"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

Mariano Roque Alonso, 20 de abril de 2018.

NOTA Nº : **220/18**
OBJETO : Comunicar reparo del llamado a CD N° 13/18 "Adquisición de Medallas de Honor Ad Referéndum con ID Nº 348.251.-

AL : SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANISCKY.

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de comunicar que se procedió a subsanar las observaciones en base a la Nota DNC/N° 7285/2018 que guarda relación con el llamado a CD N° 13/18 "Adquisición de Medallas de Honor Ad Referéndum" con ID N° 348.251, en tal sentido aclaramos que la **Constancia de Ad Referéndum**, posee un sello de mesa de entrada del Ministerio de Defensa Nacional EXPTE N°: 1214, Entidad reguladora para los trámites pertinentes de reprogramaciones de nuestra entidad.-

Se remite a través del Sistema del SICP la Nota N° 263/18 remitida al Comando de Fuerzas Militares y por ese Intermedio al Ministerio de Defensa Nacional para luego gestionar ante el Ministerio de Hacienda los tramites pertinentes.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGISTICO

JESUS JHUST D. LEGUIZAMÓN GOMEZ
CAP INT. JEFE DPTO. UOC CF Nº 5